



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS Y PROGRAMÁTICOS

Dra. Beverly Morro Vega | Subsecretaria | morrovb@de.pr.gov

23 de septiembre de 2026

Subsecretaria asociada, subsecretaria de Administración, secretaria asociada de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores ejecutivos, de divisiones, oficinas, de áreas y programas, gerentes de operaciones, superintendentes regionales, de escuelas y auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

Dra. Beverly Morro Vega

Subsecretaria

REGISTRO PARA DESARROLLO PROFESIONAL DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ESCOLAR (PT 2027-0317)

El Programa de Mejoramiento Escolar de la Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos, adscrita a la Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos, llevará a cabo actividades de desarrollo profesional como parte del PT 2027-0317, «Plan de Intervención Académica para Escuelas de las Cohortes 4 y 5 en Mejoramiento Escolar».

Como parte del compromiso con la mejora continua y la transformación de la práctica docente, se ofrecerán cinco talleres a 980 docentes y facilitadores docentes de las materias de Inglés, Español, Matemáticas y Ciencias que brindan apoyo directo en las escuelas en mejoramiento escolar. Asimismo, se ofrecerán cinco talleres a 120 directores y superintendentes que brindan apoyo directo a las escuelas participantes del plan de trabajo. Su propósito es fortalecer las prácticas pedagógicas y de liderazgo escolar, apoyar la

implementación de intervenciones académicas basadas en las necesidades identificadas y promover el uso estratégico de datos para mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes. Asimismo, procura mejorar las prácticas de planificación, enseñanza, evaluación e intervención académica para atender las necesidades de los estudiantes y aumentar su aprovechamiento académico.

El desarrollo profesional se llevará a cabo en **sábados alternos** en **horario de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.** Se dará una bonificación especial de \$ 200 por cada taller. Para ser elegibles a la compensación, los participantes deberán completar en su totalidad las seis horas correspondientes a cada taller programado. Asimismo, deberán cumplir estrictamente con el horario establecido para cada sesión. La bonificación se otorgará por cada taller al que el participante asista y cumpla con los requisitos de asistencia establecidos. El pago de la bonificación especial se tramitará al finalizar el ciclo de talleres, según la asistencia y el cumplimiento del horario establecido para cada taller.

Los docentes y directores interesados deberán completar el formulario de prerregistro mediante el enlace o el código QR que se incluye a continuación. **La fecha límite para el registro es el 16 de octubre.** La información relacionada con las fechas, los horarios, la modalidad y las sedes de las actividades será comunicada oportunamente a las personas seleccionadas.

<https://forms.cloud.microsoft/r/z1z4Uth3iA>



Para más información, pueden comunicarse con la Prof.^a Yolanda Crespo López, gerente de operaciones, mediante el correo electrónico crespoly@de.pr.gov.

Agradeceremos la atención que le brinden a este asunto.

A stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to the official responsible for the document.